



SESIÓN PLENARIA

6.- Interpelación N.º 115, relativa a criterios sobre planificación territorial con especial referencia al Plan Especial de Protección y Ordenación del Territorio Pasiego y razones por las que no se ha continuado su tramitación, presentada por D. José María Mazón Ramos, del Grupo Parlamentario Regionalista. [8L/4100-0115]

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Pasamos al punto sexto del Orden del Día.

LA SRA. BEITIA VILA: Interpelación N.º 115, relativa a criterios sobre planificación territorial con especial referencia al Plan Especial de protección y ordenación del territorio pasiego y razones por las que no se ha continuado su tramitación, presentada por D. José María Mazón, del Grupo Parlamentario Regionalista.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Turno de exposición de la interpelación. Tiene la palabra D. José María Mazón, por un tiempo de diez minutos.

EL SR. MAZÓN RAMOS: Buenas tardes. Muchas gracias, Sr. Presidente.

Hoy presentamos una interpelación al Gobierno sobre un instrumento de planeamiento, el Plan Especial de Protección y Ordenación del Territorio Pasiego; una figura de planeamiento de planificación territorial.

Y hemos esperado un tiempo más que prudencial para ver cómo actuaba el Gobierno en materia de ordenación del territorio. Porque al comienzo de la legislatura, el Sr. Fernández se hartó de repetir que en la época anterior no se había hecho nada y que se había encontrado la Consejería en estado catatónico. Lo ha repetido hasta escasas fechas.

Hoy, dos años después, lo que vamos viendo es que lo poco que ha hecho el Gobierno es aprovechar lo heredado de la etapa anterior.

Hace apenas unas semanas han anunciado el Plan Especial de la Bahía, un plan que contaba con la aprobación provisional, que no se aprobó por el informe final del Servicio Jurídico previo al Decreto de aprobación definitiva. Y por lo que he creído entender al Sr. Consejero en unas declaraciones, después del Consejo de Ordenación del Territorio y Urbanismo, parece que ya no desprecia tanto el trabajo anterior.

O también hemos conocido el borrador de ley del paisaje, que en mi opinión es una trasposición más o menos con retoques del título que nosotros dedicamos en el PROT, en el Plan Regional de Ordenación del Territorio a la protección del paisaje.

Nosotros siempre somos partidarios de incluirlo dentro del PROT, del Plan Regional de Ordenación del Territorio y del Paisaje, y no de hacer una ley específica.

Y aprovecho para recordarles, Sr. Consejero, qué sabemos del PROT; qué, cuándo, cómo, cómo va eso. Porque el PROT es muy importante, es una ley tan importante como puede ser la Ley del Suelo en cierto sentido, o el Plan Regional de Ordenación del Territorio y Urbanismo. Aprovecho además para ofrecerle consenso a la hora de aprobarlo, ya que hoy estamos en consenso. Plan Regional de Ordenación del Territorio y Urbanismo.

Porque mire, si repasamos todas las intervenciones del Sr. Consejero, en esta Cámara, podemos comprobar que lo suyo es un incumplimiento continuo. En realidad, en lo único en lo que no hay incumplimientos es en lo que no ha mencionado, en lo que ha guardado silencio; que no es mucho por cierto, porque usted tiene una propensión a hablar mucho, esto no se lo discute nadie. Pero yo no sé lo que es peor; si no decir nada, o prometer algo, porque la conclusión es que es igual porque no hay mucho o hay más bien muy poco de todo.

Otro día vamos a repasar lo que se hizo en la legislatura anterior para ilustrar estos debates, que yo creo que sería muy interesante.

Pero centrándonos en el caso concreto, el objeto de esta interpelación; es decir, el Plan Especial de Protección del Territorio Pasiego. De este Plan no se sabe nada, al menos nosotros no sabemos nada.

Así que la pregunta es: qué han hecho ustedes hasta ahora, hasta hoy; qué piensan en cuanto a esta parte tan especial de Cantabria. Porque hay que recordar que el Plan Especial del Territorio Pasiego se elaboró, se aprobó inicialmente, se sometió a información pública, se recogieron todos los informes sectoriales durante la legislatura pasada.

Y es más, antes del mes de mayo se informaron las alegaciones y como consecuencia de todo el proceso se preparó un borrador del nuevo plan con los cambios que se juzgaron oportunos, entre ellos la supresión de lo que



llamábamos el área periférica de transición. Pretendíamos hacer una nueva aprobación inicial con una información pública y no se pudo hacer debido al cambio de Gobierno.

Pero bien, el Plan aprobado inicialmente, que era en mi opinión un trabajo muy completo y laborioso que estaba compuesto de una memoria, una normativa, unos anexos, la cartografía, el estudio económico financiero, el informe de sostenibilidad ambiental y estudios complementarios que afectaban a 13 municipios.

Sus objetivos básicos muy simplificados, eran: mejorar la calidad de vida de la población, revalorizar y difundir la imagen real del territorio pasiego, proteger los paisajes naturales más valiosos y establecer un modelo de ordenación coherente.

No creo que ninguno de los que estemos aquí podemos cuestionar estos objetivos, porque el Sr. Consejero podrá estar de acuerdo o no con nuestro modelo territorial, o con los principios de intervención o con el tipo de instrumento de planificación, incluso con el contenido normativo, pero no podrá negar la existencia de un gran trabajo realizado, porque había una normativa con seis títulos, con sus disposiciones adicionales, transitorias, disposiciones finales, el anexo de la matriz de usos, las fichas de los cabañales y la cartografía.

Si hay algo que hay que destacar sobremanera, es el catálogo de cabañales y cabañas, porque si hay algo peculiar en el territorio pasiego son sus cabañas. Lo que hace diferente de otros paisajes de praderas y de montañas, del resto de Cantabria y de España yo creo que es esto.

Pues bien, se dejó hecho un catálogo de un montón de tomos, con 12.000 cabañas, cada una de ellas con su ficha individualizada.

De este ingente trabajo, yo creo que sí se están aprovechando ustedes, ustedes y los ayuntamientos para elaborar los catálogos de viviendas en suelo rústico. Por cierto, que éste ese el instrumento que yo creo que más éxito está teniendo de todas las modificaciones que se han venido haciendo de la Ley del Suelo, algo de lo que usted suele sacar pecho en esta Tribuna, como si fuera obra de esta Legislatura y yo le recuerdo que es de la Legislatura anterior, es de ésta y será de las Legislaturas siguientes, al menos de la próxima, la confección de los catálogos de viviendas en suelo rústico.

Pero el catálogo de cabañales, cabañas y elementos singulares no puede, de ninguna manera, pervertirse y quedarse en un simple catálogo igual que el catálogo de viviendas en suelo rústico. Yo creo que es algo más, es el mantener algo esencial de nuestro pasado y no debe servir únicamente para amparar obras de reforma y rehabilitación como se puedan hacer en cualquier otro lugar de nuestra geografía.

Por eso hoy queremos que el Sr. Consejero salga aquí, que comparezca y que nos informe de qué han hecho hasta hoy, qué criterios tiene sobre la intervención del hombre en el siglo XXI, en el que estamos, en este paisaje, porque nosotros sí tenemos una cosa clara. Mire, podíamos hacerlo mejor o peor, pero yo al menos tenía la idea clara de lo que quería, ahí se presentó, se transmitió a la gente y se redactó.

Usted sabe lo que nosotros pretendíamos, usted tiene también los documentos de cuál fue nuestra última postura, pero han pasado dos años y no sabemos nada y ahora le toca a usted explicar aquí, qué es lo que ustedes pretenden hacer con este territorio.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Contestación del Gobierno, tiene la palabra el Sr. Consejero de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Urbanismo, por un tiempo de diez minutos.

EL SR. CONSEJERO (Fernández González): Muchas gracias, Sr. Presidente. Señorías.

Mire Sr. Mazón, en primer lugar, yo me da la sensación que sus últimas intervenciones, ya se lo dije el otro día, yo cada vez le noto a usted pues una especie de ataque de nostalgia y de melancolía, sobre todo lo que hizo usted, que me parece muy bien, todo lo que usted hizo en la Legislatura anterior.

Yo no sé si es porque usted piensa que cuando llega un gobierno tiene que continuar necesariamente los planes del anterior. A mí me extraña que eso sea así, que un principio suyo y de su Partido, yo ya le digo, ustedes fueron el mismo Grupo que votaron el Plan de Ordenación del Litoral en el Consejo de Gobierno, a favor, votaron a favor, y después no continuaron con ese Plan de Ordenación del Litoral. Eso sí, los argumentos eran de peso, entre ellos que no se podían publicar normas a color, que yo creo que pasará a la historia del anecdotario del parlamentarismo.



Pero bueno, dejando atrás cuestiones de nostalgia, usted me pregunta por los criterios sobre planificación territorial. Yo voy a plantearle dos cuestiones. Uno, criterios sobre la planificación territorial y luego me centraré en lo relativo al Plan pasiego.

Los criterios de planificación territorial este Gobierno lo manifiesta en dos ámbitos, en las reformas legales que se encuentran en tramitación y en los propios instrumentos de planificación territorial que se están tramitando.

Este Gobierno quiere dejar bien claros cuáles son sus criterios en materia de planificación del territorio y por eso lleva a cabo modificaciones de la Ley del Suelo, otras modificaciones legales que reflejan esos criterios.

Por ejemplo, en cuanto al PROT, tenemos una nueva visión del PROT, creemos que el PROT tiene que ser un instrumento mucho más sencillo, un instrumento mucho más flexible, que sirva de marco a la planificación municipal, a la planificación urbanística municipal.

Ya dijimos aquí que era un proyecto de Legislatura y por lo tanto si bien queremos que este año pues ya circule un primer documento. Nos lo planteamos -repito- como ya dije varias veces como un proyecto de legislatura.

También queremos potenciar la visión del territorio en la acción de Gobierno. Y queremos hacerlo con una figura que son los planes territoriales sectoriales, a los que estamos dando impulso no solo desde esta Consejería, sino desde todas las consejerías del Gobierno, creemos que son los instrumentos más eficaces. Por eso se trabaja en un plan energético, en un plan de abastecimiento y saneamiento, en un plan forestal.

Queremos dar una nueva regulación a la figura de los PSIR y por eso estamos tramitando una nueva Ley que va a regular y va a concretar y aclarar cuestiones que requieren una mayor regulación. Este tema queremos llevarlo en tramitación en paralelo con la reforma de la Ley del Suelo y está todavía en ese ámbito de ir recibiendo y analizando las alegaciones para mejorar el texto, en aras de ese consenso que una y otra vez buscamos desde la Consejería.

También queremos abrir una línea de actuación a través de la Ley del Paisaje, que va a reflejarse en directrices, en estudios del paisaje, en un catálogo de paisajes sobresalientes. Y por eso estamos tramitando una Ley del Paisaje. Que yo no estoy de acuerdo con usted, que es una Ley que también copiamos de su... -repito- que una y otra vez parece que lo que estamos haciendo aquí es una copia. Pero en fin, cada uno es libre de pensar lo que quiera y en ese sentido no creo que merezca la pena malgastar más debate dialéctico.

Esta Ley de Paisajes está siendo informada por el Consejo de Organización del Territorio y Urbanismo. Es decir, los criterios del Gobierno en relación con la planificación territorial se plasman en la legislación sobre planificación territorial. Y luego se plasman en los distintos instrumentos de planificación territorial. Estamos como digo avanzando en la elaboración de un PROT, avanzamos también en la elaboración de PSIR como los de Cabárceno, los de Buelna. Se declaró ya el interés regional en proyectos muy interesantes como el del (...) en Castro Urdiales, o el del área industrial de Liébana. Se han revocado el interés general de otros PSIR fallidos como el de Cuchía, como el de la ciudad del cine o el Bojar, porque nos parecieron proyectos que ya lo único que hacían era dejar secuestrado ese ámbito territorial sin ninguna posibilidad de salir adelante.

Y se están como usted bien sabe reformulando planes especiales: el plan especial de la Bahía de Santander, el plan del Nansa y Peñarrubia y el plan del territorio pasiego, al que me paso a referir.

Pero usted sabe que en la medida en que la ordenación del territorio lo que hace es plasmar las políticas del Gobierno, las políticas ambientales, económicas, sociales, lógicamente este Gobierno quiere llevar sus propios planteamientos a estos instrumentos de planificación territorial. No quiere arrastrar planes anteriores con algunos de los cuales está en profundo desacuerdo.

Ya se lo intenté explicar una vez de forma muy gráfica, aquí estamos hablando de planes y no de panes. Esto no es algo que mecánicamente dependa de que el periodo de cocción quede más o menos. No, estos son planes; estos expresan los principios de un Gobierno. Y nuestro Gobierno no es el suyo, es muy distinto.

Ahora usted me pregunta: las razones por las cuales no hemos continuado la tramitación del territorio pasiego. Aparte de esta cuestión general, de que estamos lógicamente impulsando un instrumento que refleja las políticas de este Gobierno y no las suyas, las razones por las cuales no continuamos la tramitación son muy variadas.

Mire, en primer lugar es un plan con una situación contractual tremendamente confusa. A mí, me llama la atención que usted me diga que no continuamos con la tramitación de este plan cuando ustedes hicieron exactamente lo mismo.

La contratación de este plan tuvo lugar en noviembre del año 2005. Se contrató una UTE, que es la UTE "(...) Arquitectura" y a la "Fundación Naturaleza y Hombre", un contrato de 216.000 euros.



En el año 2007, lo que hizo esta UTE que su Gobierno contrató para hacer este Plan, se le pagaron las tres primeras fases: 129.000 euros. A partir de ahí llegaron ustedes, llegó usted a la Consejería y usted abandonó este proyecto. Usted tiró por la borda dos años de trabajo del anterior Consejero.

Es más, es un contrato que sigue todavía vigente; ni lo han resuelto, ni han pedido que continúe. Ustedes lo que hicieron fue empezar de cero y hacer, eso sí, algo que hacen muy bien: contratar; ustedes hicieron hasta nueve contratos para hacer esto y se gastaron más de un millón y medio de euros, exactamente se gastaron ustedes: 1.586.000 euros, para hacer algo que nada tenía que ver con lo que se estaba haciendo. Tiraron a la papelera lo que hizo su propio Gobierno, su propio Partido en la legislatura anterior y empezaron de cero.

Se fundieron millón y medio de euros y consiguieron consenso, todo el mundo estaba en contra del plan que ustedes habían aprobado inicialmente. Ese fue su consenso.

Pero nosotros no lo dejamos por razones formales, porque el sistema de contratación era un auténtico bardal; no. Por razones de fondo. No continuamos con esto por razones de fondo.

Primero, porque su Plan de ordenación, su Plan pasiego era un Plan de ordenación y protección. Cuando ustedes se basaban en el artículo 59.3 de la Ley del Suelo, que les habilitaba para hacer un Plan de protección, de protección del paisaje, de protección del mundo rural, de protección de la riqueza etnográfica, de protección de los recursos naturales, no de un Plan de ordenación.

Y ustedes se empeñaron en hacer un Plan de ordenación donde regulaban todo el régimen jurídico del suelo rústico, establecían directrices de ordenación, llegaban hasta clasificar el suelo. Ustedes ya le decían al ayuntamiento cuál tenía que ser el suelo urbanizable, porque les decía cuál era el suelo susceptible de transformación.

Es decir, ustedes se extralimitaron y estaban haciendo un plan manifiestamente ilegal no un plan de protección, que es en lo que se había basado; sino un Plan de ordenación.

Pero es que además de eso, era un plan incoherente incluso con la delimitación espacial; es que ustedes estaban haciendo un plan del territorio pasiego y dejaban fuera de ese plan, a Corvera de Toranzo, a Santiurde de Toranzo, a Villafufre, es decir, ni siquiera la ordenación espacial, ustedes estaban haciendo un plan para el territorio pasiego.

En relación con la intervención de las cabañas, su actuación era manifiestamente mejorable. Ustedes planteaban intervenciones en las cabañas pasiegas con un sesgo museístico, una especie de paisaje sin figuras para que no pudiese vivir nadie, era casi imposible convertir una cabaña en cabaña vividera.

Ahora bien, era posible montar en ese mismo ámbito un Plan eólico; porque incluso a día de hoy, ustedes hubiesen permitido hacer el "fracking" dentro del ámbito del territorio pasiego, porque todo lo que venía con una cierta declaración de interés general de un organismo sectorial, eso sí lo permitían.

Su estudio económico-financiero, 50 millones de euros, como todo lo suyo, a lo grande e inviable, por tanto, es un plan absolutamente deficiente, a nuestro juicio.

Es un plan además que hoy por hoy está afectado por los cambios normativos. Se produjo, como usted sabe, una reforma del régimen jurídico de la Ley del Suelo y tras esa reforma ya no podemos seguir utilizando su plan. Es que la Ley ha cambiado, Sr. Mazón ¿usted no se ha enterado que el Régimen Jurídico del suelo rústico ha cambiado y, por tanto, hay que reelaborar este plan a la vista de la nueva legislación?

Otro motivo, era un plan tremendamente contestado; tres tomos de alegaciones, todas en contra. Y desde luego, algunas importantísimas, el Colegio de Arquitectos; prácticamente todos los afectados, ahí, como le decía antes, lograron ustedes el consenso. Tres tomos en contra de lo que ustedes estaban tramitando.

A la vista de todo esto, obviamente este Gobierno decide reelaborar un nuevo plan. Primero, porque considera que el Plan del territorio pasiego tiene que expresar como digo los principios de ordenación del territorio de este Gobierno, no los suyos. Encima es un plan con el que no coincidimos, que creemos que es claramente deficiente, y por eso vamos a hacer otro. Eso sí, vamos a aprovechar parte de su trabajo.

No vamos a hacer lo que ustedes hicieron, lo que ustedes hicieron a su mismo Consejero del Partido Regionalista, que cogieron y metieron en un cajón toda la documentación que se había trabajado durante dos años, no, vamos a retomar como estamos demostrando que estamos haciendo, y antes citaba usted que nosotros recogimos de su legislación lo que merezca la pena; recogimos la figura del catálogo.

Eso sí, ustedes no aprobaron ni uno, nosotros aprobamos 40, pero recogimos la figura del catálogo, no, tuvieron dos años para hacerlo, nosotros en un año y pico, 40 catálogos.



Nosotros, no echamos por tierra lo que ustedes nos presentan cuando merece la pena...

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Sr. Consejero...

EL SR. CONSEJERO (Fernández González): Voy terminando, Sr. Presidente.

Pero cuando lo que ustedes nos presentan lo vemos claramente deficiente, no nos sentimos obligados a continuar.

Y lo que no me explico es que usted sea precisamente quien me diga que por qué no continuamos con su plan.

Le repito, Señoría, usted aparcó el plan del Sr. Mediavilla; tiró por el suelo dos años de trabajo y qué decir del POL, como le decía antes; usted tiró el POL porque no presentaba planos a color y no se podía publicar en los Boletines.

¿Habrà motivo de mayor desfachatez para dejar aparcado un proyecto que ustedes votaron a favor en el Consejo de Gobierno?...

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Sr. Consejero...

Muchas gracias, Sr. Consejero.

Replica del Sr. Diputado, tiene la palabra D. José María Mazón, por un tiempo de cinco minutos.

EL SR. MAZÓN RAMOS: Pues mire, Sr. Consejero, de nostalgia nada, no tengo ninguna nostalgia y de hecho, le puedo decir que soy consciente de las dificultades que tienen, pero desde luego más que nostalgia, lo que tengo son ganas de volver para sustituirles, porque ustedes es que no han hecho nada. , no han hecho nada

Todo lo que ha venido a decir aquí es que lo anterior estaba muy mal. Y por supuesto, yo no le he dicho ni siquiera que continúe, le he preguntado: qué van a hacer. No le he dicho que lo diga..., pero dígnanos que van a hacer, cuáles son de verdad los criterios. Es que no los ha dicho. Ha dicho que todo estaba muy mal.

Pero esto es un ejemplo clarísimo de lo que su incompetencia. Porque mire, el trabajo más difícil es que está hecho. Es que la clave de hacer el catálogo de cabañales, a fin de cuentas es la clave de todo el sistema. Y amparado en eso, ustedes van a hacer cuatro retoques y se van a aprovechar de verdad de lo que es el trabajo anterior.

Porque mire, es mucho más fácil leer un libro que escribirlo; eso estamos todos de acuerdo. Bueno, en este caso le voy a decir que es mucho más fácil corregir un plan que concebirlo desde el principio, porque ustedes yo creo que no están concibiendo absolutamente nada.

Yo no sé si ustedes, señores del Gobierno, son conscientes de que lo único que están haciendo aquí es algo que no ha hecho nunca nadie, que es criticar permanentemente al Gobierno anterior; buscar en las facturas, en los cajones, a ver dónde encuentran fallos. Es lo único que están haciendo, buscar fallos. Yo creo que esto no lo ha hecho ningún gobierno que yo haya conocido. Porque desde luego nosotros cuando llegamos a gobernar, nos preocupamos de mirar para adelante; pero es que esto es algo continuo.

Yo les dejo encima de la mesa un plan y resulta que me dice que no tienen por qué cogerlo. Claro que no, no tienen por qué cogerlo; pero hombre, lo normal es aprovecharlo. Nosotros, lo que nos aprovechamos era porque aquel trabajo no era suficiente y no era en la línea clara que teníamos que avanzar. Y se avanzó tanto como que salió a información pública.

Y usted aquí está diciendo muchas falsedades, porque muchas de las alegaciones que nosotros recogimos; entre otras porque también tenemos nuestras dudas muchas veces de cuando se hace algo; estaban corregidas en los borradores que usted ha tenido encima de la mesa. Porque sí se hicieron caso de muchísimas alegaciones. Pero es que han pasado dos años, yo creo que le ha dado tiempo a usted.

Lo que nos queda ahora a nosotros por saber es si comparten ustedes la idea que habíamos hecho de la zonificación. Habíamos establecido un área de protección y un área complementaria; puede usted llamarla área de influencia, o de ordenación, o como quiera. Lo importante son los conceptos. Establecíamos categorías. ¿Le parecen bien las categorías de protección de cabañales, o de protección ecológica, protección paisajística? Diga que no les parece, dígnanos cuales van a hacer ustedes; porque nosotros teníamos establecidas.

Teníamos en las zonas complementarias, zonas de orientación agropecuaria, orientación forestal y otros desarrollos. Bien. Pues no sabemos si ustedes quieren algo así ¿Están ustedes de acuerdo con la clasificación que hacíamos de usos, de materias, con la matriz que estaba establecida? Pues bueno, dígame: no estamos de acuerdo con nada. Pero denme una alternativa.



Miren, ustedes tienen la responsabilidad de desarrollar esto, tienen esa responsabilidad. Nosotros lo intentamos. Es que ustedes no están ni intentándolo. Y mire usted, el plan estaba muy maduro. Con todos los defectos que tenga.

Pero además le quiero decir una cosa, es que además es muy buen momento para aprobarlo; porque en los momentos de crisis a veces surgen las oportunidades y precisamente todos aquellos planes de protección y todas estas figuras que son bastante impopulares, que es una cosa que usted intenta aprovechar siempre; claro, hay veces que son cosas impopulares, pero desde luego la labor del gobierno a veces es hacer esto, y en el urbanismo y en la ordenación del territorio especialmente.

Pues mire, estas muchas actuaciones, si nosotros echamos la vista atrás aquí en España y en el resto de Cantabria, muchas veces nos arrepentimos de no haber protegido algo. Bueno, pues esto es una oportunidad que no se puede dejar pasar. Y ustedes están dejando pasar totalmente la Legislatura con el riesgo de que se pudiera perder un patrimonio único en Cantabria y en España.

Por lo tanto, Sr. Consejero, fíjese usted, si usted repasara ahora mismo todas las intervenciones que ha tenido en esta tribuna, lo que ha ido diciendo y fuera consciente de verdad de que estamos en junio del 2013, yo creo que no sería ya capaz de volver a repetir lo que está diciendo, piénselo usted.

Mire, yo le propongo que se comprometa a hacer aquí una aprobación inicial en un plazo de tres meses; entonces no presentaremos la moción subsiguiente. Nosotros prescindimos de presentar la moción, pero usted comprométase con algo. Comprométase con hacer algo que tiene el trabajo hecho.

También le ofrecemos la colaboración para este caso. Lo mismo que se la hemos ofrecido en la Ley de Derribos se la ofrecemos en el PROT. Nosotros queremos lo mejor para Cantabria. Y creo que en este caso es fundamental darse prisa para aprobar el Plan Especial del Territorio Pasiego. O sea que, por favor, nosotros se lo reiteramos, comprométase usted aquí a tener esto preparado en un plazo razonable porque el trabajo y la documentación la tiene usted preparada encima de la mesa.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias Sr. Diputado.

Dúplica del Gobierno.

Tiene la palabra el Consejero de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Urbanismo, por un tiempo de cinco minutos.

EL SR. CONSEJERO (Fernández González): Señorías.

Yo creo, Sr. Mazón, que usted sigue erre que erre con que todas las cosas ya las dejaron ustedes hechas, acabadas; el día menos pensado llegará aquí atribuyéndose "El Quijote" o alguna obra de este tipo. Pero porque usted lo diga no se convierte en realidad.

El Plan es un plan como le dije que tiene un montón de deficiencias, que no lo hemos dicho nosotros, que lo ha dicho -repito- hasta tres tomos de alegaciones y todas contrarias, todas manifestando los errores de su naturaleza jurídica, de su alcance; o sea, de todas las cuestiones nucleares de un plan.

Claro, que si usted para un plan, la base es el catálogo de Cabañales. Mire, eso es muy importante y vamos a aprovechar ese catálogo, pero eso es un inventario, Señoría. Un catálogo es un inventario. Un inventario no regula, no establece criterios, no es una norma, no es un plan, es algo absolutamente apartado de un plan. Un catálogo en cualquier instrumento de planeamiento es un anexo, porque es un inventario.

¿Cómo me puede decir usted que tenía hecho el plan, porque tenía un catálogo extraordinario? Le felicito por el catálogo. Es más, vamos a utilizar ese catálogo de Cabañales.

Nosotros -repito- no vamos a hacer lo mismo que hizo usted. No vamos a aparcas toda la documentación de la legislatura anterior. Vamos a aprovecharla, ya hemos dado muestras de que aprovechamos lo que tienen. Pero no nos impongan que nosotros avancemos aquí tirando del plan, porque para nosotros es tirar con un muerto. Ese plan es muy malo, muy malo. Entonces, vamos a hacer uno que creemos que se puede hacer mucho mejor, permítanos hacerlo.

¿Para cuándo? Pues mire, lo antes posible. Ustedes tardaron cuatro años en llegar a la aprobación inicial, cuatro años. Y llevaban dos años de trabajo anterior de su Gobierno. O sea, en seis años llegaron a la aprobación inicial.

¿Cómo me puede decir usted que estaba para aprobarlo? ¿Usted cómo me puede decir que un plan que acaba de llegar a la aprobación inicial y que tiene todo tipo de alegaciones en contra está a punto de ser aprobado? No, Señoría,



eso no es cierto, por muchas veces que usted lo repita no es cierto. Limite usted sus dosis de nostalgia, no era un plan que estaba maduro para ser aprobado. Era un plan que había que reelaborar por completo y que volver a rehacer.

Por lo tanto, nosotros en este tema, ya le dije y se lo planteo yo creo que varias veces, que tanto el PROT, como el Plan del Territorio Pasiego, como el Plan Especial de la bahía, como el Plan del Nansa, son planes de legislación, son proyectos de legislación. Y vamos a darnos el tiempo necesario para hacerlos bien.

Entre otras cosas, el Plan Pasiego gracias a la reforma jurídica del Régimen Jurídico del Suelo Rústico, es ya una reforma legislativa que incide decisivamente en ese plan, que además ya no hace tan urgente la elaboración del plan, lo que nos preocupa y en eso estamos hablando muchas veces con los ayuntamientos, para hacer quizá ordenanzas municipales dirigidas directamente a la protección de las cabañas.

Pero es que la reforma jurídica del suelo rústico ya sirvió para poner en valor ese tipo de cabañas. Ya sirvió para tener una norma que permitía evitar la petrificación que tenía cuando ustedes legislaron.

¿No se da cuenta que ustedes tenían, como le decía antes, una intervención sobre las cabañas de tipo, como dije, museístico? Allí no se podía hacer nada, se podían hacer proyectos industriales, curiosamente, pero no se podían hacer lo que se estaba demandando en el ámbito de las cabañas pasiegas y es cuidando la tipología, porque la nueva ley exige además cuidar la tipología, cuidando la arquitectura tradicional, poder hacer algún tipo de reformas, que respetando los elementos pudiesen convertir ese tipo de cabañas en una zona donde se pudiesen realizar lo que la gente pide, que son usos, usos y eso hoy, Señoría, lo ha conseguido el Gobierno del Partido Popular, con la Ley de Régimen Jurídico del Suelo Rústico.

Y se está trabajando ya en coordinación con la Dirección General de Turismo, para ver de qué forma se pueden llevar a cabo actuaciones en materia turística y ahí solucionando problemas concretos, es como vamos resolviendo las cuestiones de este Gobierno y por supuesto les vamos a pedir consenso.

Lo que no sé es si tendremos que pedirles es más dinero, porque desde luego gastándose un millón y medio de euros para conseguir un catálogo, un inventario, yo creo que desde luego, en eso no vamos a seguir para nada su estela. Lo suyo ha sido un ejemplo de derroche ilimitado.

Ustedes cogieron un contrato de 216.000 euros, lo dejaron aparcado después de haber pagado las tres primeras fases, se olvidaron de él, dejaron sin pagar lo que les quedaba y siguieron adelante como si no hubiera ocurrido nada.

Eso sí, en cuatro años y después de haberse gastado un millón y medio de euros, ustedes fueron capaces de hacer una aprobación inicial, me parece muy bien. Lo único que no nos gustan, las razones por las que le dije que no nos gustan se las dije en la intervención anterior. ¿Para cuándo? Esta Legislatura, es un proyecto de Legislatura y si es un proyecto de Legislatura, estamos convencidos que al final de la Legislatura vamos a llegar mucho más allá de su aprobación inicial.

Ustedes en seis años, consiguieron una aprobación inicial, no nos pidan a nosotros ahora, en tres meses, que lleguemos a lo mismo. Ya sé que lo hacemos mejor que ustedes; pero, ¡hombre!, no se lo crean tanto, no nos exijan lo que ustedes fueron incapaces de hacer.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias, Sr. Consejero.